



HECHO RELEVANTE

Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA) comunica la siguiente información relevante, al amparo de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley del Mercado de Valores.

En relación con los Warrants de PRISA emitidos en virtud del aumento de capital mediante aportación dineraria, aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de PRISA celebrada el 27 de noviembre de 2010¹, se informa de que el próximo día 5 de junio termina la cuadragésimo segunda y última ventana de ejercicio de los Warrants de PRISA y, en consecuencia, finaliza el periodo de ejercicio de los Warrants de PRISA.

Para los Warrants de PRISA que, en su caso, sean ejercidos durante esta última ventana se seguirán las mismas formalidades que en las ventanas anteriores.

A partir del día siguiente al 5 de junio todos los Warrants de PRISA que no hubieran sido ejercidos quedarán extinguidos. PRISA se encargará de llevar a cabo todos los trámites que sean necesarios para formalizar dicha extinción, sin que sea necesaria actuación de ningún tipo por parte de los titulares de los Warrants de PRISA.

Madrid, 30 de mayo de 2014

¹ Acuerdo de aumento de capital dinerario, mediante la emisión de 241.049.050 acciones ordinarias, Clase A, emitidas a cambio de contraprestación dineraria, con derecho de suscripción preferente instrumentado a través de warrants (los "Warrants"), aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de PRISA celebrada el 27 de noviembre de 2010, (nota de valores con número de registro 9823 de la CNMV), comunicado mediante Hechos Relevantes de 2 de diciembre de 2010 (núm. de registro 134.087) y 7 de diciembre de 2010 (núm. de registro 134.403).